



RED DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO/ RIGES

Elementos Jurídicos

Riges/ Red de Investigación y Gestión de Conocimiento es una comunidad de personas docentes, investigadoras, gestoras que hacen presencia en los escenarios educativos, empresariales e industriales y que ven en la gestión de conocimiento formas diversas de relacionarse para propender por prácticas flexibles, rigurosas y abiertas que permitan la construcción corresponsable y equilibrada del conocimiento, dando respuestas concretas a problemas pertinentes

Convoca a las personas que la piensan, la construyen y la desarrollan en el marco de ejercicios de voluntariado como forma de ejercer sus libertades en pensamiento, expresión y hacer ...

RED RIGES

Estimad@ Participante de la Comunidad Riges/ Red de Investigación y Gestión de Conocimiento:



Como siempre saludamos con sentimientos de paz y bondad, no sin antes agradecer la intención y motivación con la que hace parte o desea unirse a los procesos de Riges.

Para comprender la forma jurídica del modelo RIGES, es necesario recordar el propósito ontológico que la constituye, consistente en ser un espacio para construcción, producción, transferencia y apropiación social del conocimiento; elementos constitutivos de su marco teleológico teniendo como objetos de estudio la gestión del conocimiento y de la investigación, fijando postura, de ser un proyecto intelectual que se piensa desde lo epistémico en la comprensión de los contextos diversos y plurales, hacia una dinámica de comprensión de realidades sistémicas y diversas; es por ello que se constituye en diferentes nodos de gestión y desarrollo, en donde la gestión del conocimiento y la investigación sumen a la transformación social y cultural de los actores que participan de sus propios contextos.

Razón por la cual **Riges/ Red de Investigación y Gestión de Conocimiento** es una comunidad de personas docentes, investigadoras, gestoras que hacen presencia en los escenarios educativos, empresariales e industriales y que ven en la gestión de conocimiento formas diversas de relacionarse para propender por prácticas flexibles, rigurosas y abiertas que permitan la construcción corresponsable y equilibrada del conocimiento, dando respuestas concretas a problemas pertinentes.

En virtud de lo anterior, la Red RIGES, surge como un proyecto intelectual de un equipo de trabajo, que desde el año 2009 asumió la gestión de conocimiento como objeto de estudio para el desarrollo de la gestión de investigación, que recoge la experiencia académica y de vida de dos (2) (2005) (2004 – 2008) experiencias de red que le antecedieron, y que le capitalizaron aprendizajes orientados para que RIGES, no se constituya con ánimo de lucro y no creara forma de captación de dinero y, se mantenga en el escenario de los sujetos con el apoyo de instituciones que ven en la Red posibilidades de construcción, producción, transferencia y apropiación de conocimiento como planteamiento estratégico que suma al alcance de sus metas, en coherencia con sus principios reguladores.

En este sentido, RIGES encuentra sustento legal en la fundación para la gestión social integral y el desarrollo humano - FUNGIR, entidad sin ánimo de lucro, quien la representa jurídica y administrativamente, creada el 17 de enero de 2011, inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá bajo el número

00185140 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la cual consagró dentro de su objeto social:

- ✓ Establecer conexiones en red con instituciones de educación, investigación y desarrollo tecnológico y científico en Colombia y con otros países, a través de los recursos tecnológicos y de comunicaciones para la colectivización de la competitividad investigativa como proceso de desarrollo educativo y humano.
- ✓ Generación de proyectos de investigación en diferentes campos del conocimiento, metodologías, técnicas y métodos para el desarrollo humano, económico y ambiental.

Con el marco legal que sustenta la red como proyecto, es preciso enfatizar en que la **Riges/ Red de Investigación y Gestión de Conocimiento** surge, en ejercicio del derecho de libre asociación, consagrado constitucionalmente en todas las esferas de la sociedad, el cual se hace efectivo plenamente con la interpretación Constitucional del Estado Social de Derecho, como la resultante de la acción concertada de personas que persiguen objetivos comunes.¹

En tal sentido **Riges/ Red de Investigación y Gestión de Conocimiento**, se acoge a la jurisprudencia referida a que *las asociaciones que no persiguen fines económicos y no tienen un contenido esencialmente patrimonial son más bien una consecuencia y una proyección orgánica de las libertades de la persona, y en particular de la libertad de pensamiento y expresión.*

En efecto, en la medida en que las personas gozan de la libertad de pensamiento, deben también poder expresarlo, reunirse para manifestar sus

¹ Aunque el artículo 38 de la Carta política consagra genéricamente este artículo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre la necesidad de diferenciar entre las sociedades de contenido esencialmente patrimonial o finalidad lucrativa, que derivan de la propiedad privada y de las libertades económicas y las asociaciones que en sentido estricto surgen del reconocimiento de los derechos de la persona y de sus posibilidades de participación en los destinos colectivos.

Con respecto a las asociaciones que no tienen contenido económico o esencialmente patrimonial, se impone una interpretación restrictiva de las posibilidades de interferencia estatal, por cuanto la Constitución no prevé formas de dirigismo estatal político o ético, sino que, por el contrario, consagra como principio el pluralismo y la coexistencia de las más diversas formas de vida.

Al respecto, citamos lo dicho por la Corte constitucional: "... la Constitución exige a ciertas asociaciones tener una estructura democrática -como los sindicatos y los colegios profesionales- mientras que tal exigencia no abarca a otras formas asociativas...."

convicciones (libertad de reunión) o asociarse para compartir sus creencias y difundirlas (libertad de asociación).²



Es a partir de este contexto jurídico, que **Riges/ Red de Investigación y Gestión de Conocimiento** convoca a las personas que la piensan, la construyen y la desarrollan en el marco de ejercicios de voluntariado como forma de ejercer sus libertades en pensamiento, expresión y hacer, sobre lo cual no genera vínculos laborales ni financieros, pero si genera compromisos académicos y apoyo administrativo, para que a partir de su gestión posibilite escenarios de realización profesional y viabilice el ejercicio de investigación de las personas, mediante la participación en proyectos y procesos a donde es convocado el enfoque de gestión de conocimiento que da sentido al que-hacer de la Red.

Como parte de su desarrollo, la Red ha constituido un espacio de encuentro consolidando tradición académica a partir de la realización de un evento general de Red, con desarrollos académicos e investigativos del orden internacional propiciando un espacio de evidencia y circulación de conocimiento, producto de la experiencia de vida de las personas que han aprendido a situarse históricamente en sus contextos.

A la fecha se han realizado siete (7) encuentros y ya está en desarrollo el VIII encuentro cuyo objeto de estudio es la gestión de conocimiento para sustentabilidad.

En el desarrollo de estos encuentros en donde se han tenido instituciones aliadas como agentes que han organizado y han acogido el encuentro RIGES de Gestión de Conocimiento e Investigación, a saber, en orden cronológico, a partir de 2011: Colegio Champagnat, Instituto de Investigaciones de la Fundación Sanitas, (2012) Universidad Libre de Colombia; (2013) Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica; (2014) Universidad Autónoma de Chiapas en México; (2015) la Universidad Piloto de Colombia, Seccional Alto Magdalena, la Universidad Minuto de Dios, Girardot, Cámara de Comercio de Girardot, Banco de la República; (2016) Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Escuela Naval Almirante Padilla, Universidad Cervantina San Agustín, Banco de la Republica Regional Caribe,

² Así, en el constitucionalismo y en la doctrina de los derechos humanos, las libertades de expresión, reunión y asociación forman una trilogía de libertades personales que se constituyen, además, en prerrequisito de los derechos de participación política. **Corte Constitucional de Colombia.**

Cartagena; (2017) Universidad Minuto de Dios, Universidad Santo Tomás, Universidad Cervantina San Agustín; (2018) Cooperativa del Magisterio.



Dentro de los impactos significativos que han dejado cada uno de los resultados de los encuentros corresponden a:

- ✓ Aportes a procesos educativos de educación mediada a partir de formatos electrónicos, correspondientes a la gestión de conocimiento, tecnoabiertas y TIC.
- ✓ Identificación de procesos de responsabilidad social universitaria en los escenarios de la formación en educación superior como forma de construcción de gestión de conocimiento, responsabilidad social y éticas ciudadanas.
- ✓ Comprensión de las líneas de acción para la política institucional de enfoque de género a partir de los debates determinados por la gestión de conocimiento, igualdad y equidad en perspectiva de género.
- ✓ Desarrollo e implementación del modelo curricular como desarrollo cultural para la resignificación de la gestión académico administrativa de la educación superior a partir de los procesos propios de la gestión de conocimiento referidos a la construcción, producción, transferencia y apropiación social del mismo.
- ✓ Determinación de la necesidad de proponer un modelo de gestión de investigación para el abordaje problémico de los impactos e innovación social como gestión de conocimiento
- ✓ Sensibilización de los factores necesarios de calidad de vida inmersos en la reflexión sobre cambio climático y el particular análisis que ha de enfocarse de manera compleja desde la ecología profunda como marco de laboratorio de lo que es hacer gestión de conocimiento en el territorio para la salud pública.
- ✓ Contribución en escenarios de diálogos de la diversidad y pluralidad como sustentos de escenarios de paz.
- ✓ Desarrollos para la consolidación de **Riges/ Red de Investigación y Gestión de Conocimiento** como Escuela de Pensamiento.

Estos impactos, que son aportes de comprensión intelectual para aplicación académicos, han servido para desarrollar proyectos en varias instituciones que apoyan actualmente a RIGES, los cuales pueden verse en la renovada página web: www.riges.org la cual cierra su actualización el 30 de noviembre del presente año, fecha en la cual se comprobarán los registros

de visita y descarga que en el global general del último período septiembre 2016 – septiembre 2017, arrojó más de 8.000 visitas, 7758 descargas documentales, 10 ámbitos de investigación y 1742 participantes con presencia desde Argentina, pasando por sur y centro américa, con participación en España.

De otra parte, en su estructura de nodos de investigación, lo cual obedece a una postura epistémica propia de comprender la investigación y la gestión de la misma, existen 42 personas que de manera voluntaria asumen el rol de gestoras de investigación de ámbito los cuales están abocados a reflexionar en objetos de estudio que profundizan sobre logística, cambio organizacional, currículo, cultura, igualdad y equidad de género, TIC – tecnoabiertas, ambiente y sostenibilidad, responsabilidad social, éticas ciudadanas, territorio, salud y gestión pública, cognición, complejidad con el propósito de propiciar escenarios para la transferencia y apropiación de las experiencias de investigación en contexto.

Finalmente es de comentar, que existe un equipo voluntario de administración y gestión de RIGES, conformado por una dirección general, una secretaría ejecutiva, una secretaría académica, tres (3) personas gestoras para la comprensión pedagógica, investigativa, de inclusión y participación y tres (3) personas gestoras de desarrollo tecnológico.

Estos equipos se reúnen periódicamente según los avances propios de cada nodo y cada proyecto y/o proceso que adelanta RIGES.

Atento a los comentarios y a las buenas nuevas, de lo cual le invitamos a que no dude en manifestarse,

Fraternalmente,

Daniel Beltrán Amado, Prof. Dr.
Dirección General
Red de Investigación y Gestión de Conocimiento
/Riges

Consultor - Investigador
Teoría de la Educación - Pedagogía Social - Gestión de Cambio
Móvil, 310 550 7026
danielbeltranamado@gmail.com
Bogotá - Colombia